

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



INSTITUTO SALVADORENO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

15396/2023

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés.

horas con veinte minutos del dia veinticinco de octubre del año dos mil veintitres.
La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº15396/2023, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el solicitante , quien se identifica con Documento Único de Identidad número , en la cual solicita: "Fotocopia certificada del expediente clínico del día 22 de julio 2023 al día 26 de julio por intervención quirúrgica. a nombre de paciente: Expediente ubicado en Hospital General del ISSS" Hace las siguientes valoraciones:
Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "es información confidencial la referente al derecho a la intimidad personal y familiar, al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona." Sin embargo, el solicitante es el titular de la información.
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del <i>Hospital General</i> del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Dirección del <i>Hospital General</i> , remitió copia certificada de expediente clínico de paciente que contiene en total 52 folios, de los cuales se extrae el folio 01 y del 05 al 32, que consta de 29 folios
En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:
Entréguese al solicitante, la información descrita en la presente resolución.
Infórmese al solicitante que en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel.
Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de un dólar con setenta y dos centavos de los Estados Unidos de América (USD \$1.72), lo que corresponde a 43 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragado en su totalidad por el solicitante y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.
Notifiquese por medio de correo electrónico. Licda/Ena Violeta Mirón Cordón Oficial de Información ISSS
Uncial-de información 1555